

LICENCIA DE DERECHOS

Estudio/Productora: _____

Título de la Producción: _____

Descripción aproximada*: _____

Fecha: _____

** Solo spots TV - Por favor, realizar una descripción aproximada del spot/anuncio tv para poder diferenciarlo.*

Por favor, señala pinchando sobre el espacio indicado las opciones elegidas:

TELEVISIÓN	RADIO	INTERNET
Spot Nacional	Cuña Nacional	Spot Para Pág. Web
Spot Autonómico	Cuña Autonómica	YouTube Promocionado
Spot local	Cuña Local	Twitter Promocionado
Patrocinio	Territorio: _____	Instagram Promocionado
Programa	Fecha de inicio: _____	Otras RRSS Promocionado
Ficción	Fecha de fin: _____	Páginas web *
Documental		YouTube No Promocionado
Canal Tv: _____		Twitter No Promocionado
		Instagram No Promocionado
		Otras RRSS No Promocionado
		<i>* Indicar dirección/es web (www):</i> _____ _____ _____
DVD/AUDIOVISUAL	CINE	
Corporativo	Largometraje	
Número de Copias _____	Cortometraje	
	Spot Cine	
OTRAS PROD.		

MÚSICA UTILIZADA

CÓDIGO A rellenar por ML	Nº CD/TRACK	TÍTULO	AUTOR	DURACIÓN
------------------------------------	--------------------	---------------	--------------	-----------------

CONDICIONES GENERALES DE LA LICENCIA

PRIMERA: La presente LICENCIA o AUTORIZACIÓN se otorga al cliente para que utilice la obra musical reseñada exclusivamente para la producción señalada, por el período y el territorio establecidos y a los solo efectos de las condiciones de difusión, medio y soporte reflejados. La música del Catálogo de Audio Network tiene cobertura de derechos universal: para toda la vida del producto, sobre múltiples plataformas de acuerdo a la tarifa negociada (Radio, TV, Internet, etc.) y en todo el mundo.

Se excluyen derechos de comunicación pública, reconocido a los autores, que se derivan de la utilización de sus interpretaciones en todo tipo de actos o plataformas a los que pueden acceder y asistir una pluralidad indeterminada de personas. Más información en <http://www.sgae.es/es-ES/SitePages/corp-ventalicencia.aspx>; ver también cláusula SEXTA.

SEGUNDA: La presente LICENCIA ó AUTORIZACIÓN se otorga sin ningún carácter de exclusividad.

TERCERA: El compromiso vinculante contenido en este documento no entrara en vigor hasta que MUSIC LIBRARY & SFX S.L. perciba íntegramente la contraprestación económica fijada y facturada por la concesión de la presente LICENCIA, de acuerdo al precio negociado o la tarifa correspondiente. Información de tarifas:

<https://www.musiclibrary.es/es/tarifas>

CUARTA: MUSIC LIBRARY & SFX se reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales que le correspondan por el incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en este documento, así como a ser indemnizado por los daños materiales y morales causados, pudiendo solicitar

la adopción de medidas cautelares de protección urgente y cancelando instantáneamente la validez y uso de la presente LICENCIA ó AUTORIZACIÓN.

QUINTA: Cualquier modificación o ampliación de las condiciones de uso establecido será objeto de adenda a la primitiva LICENCIA o de expedición de otra LICENCIA complementaria, formando parte inseparable ambas y careciendo de eficacia la primera sin la segunda.

SEXTA: Quedan expresamente reservados a favor de los autores, del editor original y de MUSIC LIBRARY & SFX S.L. como sub-editor todos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública u otros que les confiere la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

SÉPTIMA: Para cualquier divergencia que el cumplimiento de la presente LICENCIA ó AUTORIZACIÓN pudiera originar, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles

NOTA ADICIONAL: En caso de realizarse copias, el CESIONARIO deberá de ponerse en contacto con Music Library & SFX para gestionar el cargo correspondiente a los Derechos Fonomecánicos. Más información en:

<http://www.sgae.es/es-ES/SitePages/corp-ventalicenciaP3.aspx?s=7/>